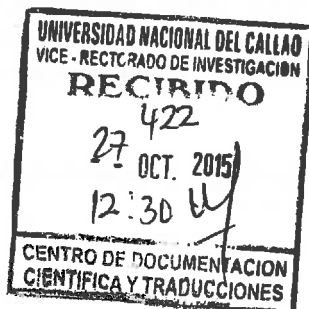




Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Octubre 20, 2015

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 105-2015-VRI. Callao, Octubre 20, 2015.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 07 de setiembre del 2015, mediante el cual el profesor Ing. JORGE LUIS ALEJOS ZELAYA, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía el Informe Final de Investigación «TEXTO: INGENIERÍA TÉRMICA E HIDRÁULICA EXPERIMENTAL» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 918-2013-R de fecha 17 de octubre del 2013, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Ing. JORGE LUIS ALEJOS ZELAYA titulado «TEXTO: INGENIERÍA TÉRMICA E HIDRÁULICA EXPERIMENTAL» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de octubre del 2013 al 30 de setiembre del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía mediante Oficio Nº 426-2015-D-FIME de fecha 28 de agosto del 2015, recepcionado el 29 de setiembre del 2015, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TEXTO: INGENIERÍA TÉRMICA E HIDRÁULICA EXPERIMENTAL» desarrollado por el profesor Ing. JORGE LUIS ALEJOS ZELAYA, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 009-2015-UI-FIME del 10 de setiembre del 2015, la Resolución Decanal de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía Nº 049-2015-D-FIME del 24 de setiembre del 2015, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Ing. JORGE LUIS ALEJOS ZELAYA; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.



Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe N° 209-2015-CDCITRA-VRI del 19 de octubre del 2015, recepcionado el 20 de octubre del 2015, después que el docente y las áreas administrativas han levantado satisfactoriamente las observaciones el 14 de octubre del 2015, indica que el expediente del profesor Ing. JORGE LUIS ALEJOS ZELAYA cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: INGENIERÍA TÉRMICA E HIDRÁULICA EXPERIMENTAL» presentado por el profesor Ing. JORGE LUIS ALEJOS ZELAYA.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación (d)

CobyBM.
c.c. Rector, VRA, FIME, UI-FIME, OGA,
c.c. OPER, CDCITRA, interesado
c.c.: Archivo.